



FOLIO No.	30207
FECHA	02/10/2023

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **IVAN RUEDA LUNA** II.3.-ORIGEN **México** Distrito Federal
 II.2.-CARGO **JEFE DE DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA** II.4.-RFC **[REDACTED]**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Campeche Campeche	04/10/2023	05/10/2023	1	1	MXN	2,850.00	1,425.00	100% 4,275.00
TOTAL DÍAS:								
								EUROS 0.00
								DOLARES 0.00
								PESOS 4,275.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Apoyo en la producción de material audiovisual con motivo de la visita que tendrá el Director Ejecutivo con la gobernadora del Estado de Campeche, a fin de revisar temas relacionados con proyectos de Sector Ambiental.

V. OBSERVACIONES

Debido a temas de logística el vuelo de regreso se realizará por el aeropuerto de Mérida.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<p>AUTORIZO</p> <p>ING. ÁNGEL CARRIZALES LÓPEZ DIRECTOR EJECUTIVO</p>	<p>REVISO</p> <p>Lic. Sara Patricia Villarreal Ruiz Directora de Coordinación Estratégica</p>	<p>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</p> <p>IVAN RUEDA LUNA JEFE DE DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA</p>
--	--	---

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.